

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - PERÍODO 2016

ESTRUCTURA ORGÁNICA :
ÁREA TÉCNICA ADMINISTRATIVA :

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDACIÓN

UIT = 2016 3,950.00

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Form. / Cód. / Ubic.	(en % UIT)	(en S./.)	Autom.	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN (**)	APELACIÓN (***)	
							Pos.	Neg.						
157	(Código Tributario). Decreto Legislativo N° 816, Código Tributario (15/03/2007) D.S. N° 135-99-EF, TUO Código Tributario (19-08-1999) Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias (10-04-2001) Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades (27-05-2003)	2. Copia fedateada del DNI del reclamante o Apoderado. 3. Copia del Estado de Deuda Tributaria. 4. En caso de Persona Jurídica, adjuntar : a. Copia fedatiada del Certificado de Vigencia de Poder, en caso de Persona Jurídica. b. Copia del DNI del Representante Legal, en caso de Persona Jurídica.			GRATUITO				X	30 - TREINTA	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
158	RECURSO IMPUGNATORIO DE APELACIÓN Tributaria. D.S. N° 135-99-EF, TUO Código Tributario (19-08-1999) Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias (10-04-2001) Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades (27-05-2003)	1. Recurso debidamente fundamentado con firma del letrado que suscribe el petitorio. 2. Adjuntar Pruebas Instrumentales. 3. Copia del documento motivo de la Apelación. 4. Copia del Pago de deuda no reclamada (R. de Determinación y Resolución de Multa). 5. Copia del Pago de la totalidad de la deuda (Orden de Pago). 6. Copia fedateada del DNI del solicitante. 7. En caso de representación, Persona Jurídica : a. Copia fedateada del DNI del representante Legal. b. Copia fedatiada del Certificado de Vigencia de Poder o Documento de Declaración Jurada legalizada del representante Legal en caso de Entidad Pública.			GRATUITO				X	30 - TREINTA	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Alcalde	- . -	Tribunal Fiscal
159	RECURSO IMPUGNATORIO DE RECLAMACIÓN Tributaria. D.S. N° 135-99-EF, TUO Código Tributario (19-08-1999) Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias (10-04-2001)	1. Recurso debidamente fundamentado con firma del letrado que suscribe el petitorio. 2. Adjuntar Pruebas Instrumentales. 3. Copia del documento motivo de la reconsideración. 4. Copia del Pago de deuda no reclamada (R. de Determinación y Resolución de Multa). 5. Copia fedateada del DNI del solicitante. VAN...			GRATUITO				X	30 - TREINTA	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
	Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades (27-05-2003)	...VIENE 6. En caso de representación, Persona Jurídica : a. Copia fedateada del DNI del representante Legal. b. Copia fedateada del Certificado de Vigencia de Poder o Documento de Declaración Jurada legalizada del representante Legal en caso de Entidad Pública.												
160	RECURSO IMPUGNATORIO DE APELACIÓN NO tributaria. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias (10-04-2001) Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades (27-05-2003)	1. Recurso debidamente fundamentado con firma del letrado que suscribe el petitorio. 2. Adjuntar Pruebas Instrumentales. 3. Copia del documento motivo de Apelación. 4. Copia fedateada del DNI del solicitante. 5. En caso de representación, Persona Jurídica : a. Copia fedateada del DNI del representante Legal. b. Copia fedatiada del Certificado de Vigencia de Poder o Documento de Declaración Jurada legalizada del			GRATUITO				X	30 - TREINTA	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Gerente Municipal	- . -	- . -
161	RECURSO IMPUGNATORIO DE RECONSIDERACIÓN NO Tributaria. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias (10-04-2001) Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades (27-05-2003)	1. Recurso debidamente fundamentado con firma del letrado que suscribe el petitorio. 2. Adjuntar Pruebas Instrumentales. 3. Copia de documento motivo de la Reconsideración. 4. Copia fedateada del DNI del solicitante. 5. En caso de representación, Persona Jurídica : a. Copia fedateada del DNI del representante Legal. b. Copia fedatiada del Certificado de Vigencia de Poder o Documento de Declaración Jurada legalizada del			GRATUITO				X	15 - QUINCE	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Gerente Municipal	- . -	Gerencia Municipal

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - PERÍODO 2016

ESTRUCTURA ORGÁNICA :

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

UIT = 2016

3,950.00

ÁREA TÉCNICA ADMINISTRATIVA :

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDACIÓN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Form. / Cód. / Ubic.	(en % UIT)	(en S/.)	Autom.	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN (**)	APELACIÓN (***)
							Pos.	Neg.					
165	INAFECCIÓN DE ALCABALA	representante legal. 2. Exhibición del documento de identidad del propietario o de su representante de ser el caso. 3. En el caso de representación, deberá acreditar la misma, mediante poder con documento público o privado con firma legalizada notarialmente o certificada por Fedatario de la Corporación edil.			GRATUITO	X				Oficina de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Planeamiento Orientación al Contribuyente y Recaudación	Gerencia de Administración Tributaria	
166	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA RECTIFICATORIA QUE AUMENTA O MANTIENE LA BASE IMPONIBLE Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias (10-04-2001) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27-05-2003)	1. Exhibir el documento de identidad del propietario o de su representante, de ser el caso, y presentación de copia 2. En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario. 3. Exhibir original y presentar copia simple de los documentos sustentatorios de la rectificación realizada de ser necesario 4. Adicionalmente, podrá presentar el resultado de la inspección realizada (Ficha de Inspección Predial).			GRATUITO	X				Oficina de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Planeamiento Orientación al Contribuyente y Recaudación	Gerencia de Administración Tributaria	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - PERÍODO 2016

ESTRUCTURA ORGÁNICA :
ÁREA TÉCNICA ADMINISTRATIVA :

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDACIÓN

UIT = 2016 3,950.00

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Form. / Cód. / Ubic.	(en % UIT)	(en S./.)	Autom.	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN (**)	APELACIÓN (***)
							Pos.	Neg.					
167	<p>PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA RECTIFICATORIA QUE DESMINUYE LA BASE IMPONIBLE</p> <p>TUO de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF y modificaciones (15/11/04), Art. 14 y 34 TUO del Código Tributario, Decreto Supremo N° 135-99-EF y modificaciones 819/08/99), Art. 88°.</p> <p>Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias (10-04-2001) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27-05-2003)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir el documento de identidad del propietario o de su representante, de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo. En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario. Exhibir original y presentar copia simple de los documentos sustentatorios de la rectificación realizada de ser necesario Adicionalmente, podrá presentar el resultado de la inspección realizada (Ficha de Inspección Predial). 			GRATUITO		X			Oficina de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Planeamiento Orientación al Contribuyente y Recaudación	Gerencia de Administración Tributaria	
168	<p>PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA O DESCARGO (Impuesto Predial)</p> <p>TUO de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF y modificaciones (15/11/04), Art. 14 y 34 TUO del Código Tributario, Decreto Supremo N° 135-99-EF y modificaciones 819/08/99), Art. 88°.</p> <p>Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias (10-04-2001) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27-05-2003)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir el documento de identidad del propietario o de su representante, de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo. En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario. Exhibir el original y presentar copia simple del documento que acredite la transferencia o descargo. <p>Nota: La Declaración Jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de haberse producido la transferencia del inmueble.</p>			GRATUITO		X			Oficina de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Planeamiento Orientación al Contribuyente y Recaudación	Gerencia de Administración Tributaria	
169	<p>PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O DATOS DEL CONTRIBUYENTE.</p> <p>TUO de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF y modificaciones (15/11/04), Art. 14 y 34 TUO del Código Tributario, Decreto Supremo N° 135-99-EF y modificaciones 819/08/99), Art. 88°.</p> <p>Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias (10-04-2001) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27-05-2003)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Exhibir el documento de identidad del propietario o de su representante, de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo. En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario. Exhibir el último recibo de luz, agua, cable o teléfono del domicilio del propietario, excepto cuando el domicilio pueda ser verificado por personal de la Municipalidad. Exhibir el original y presentar copia simple del documento <p>Nota: No podrá efectuarse el cambio de domicilio fiscal en caso la Administración haya notificado al contribuyente la realización de una verificación, fiscalización o haya iniciado el Procedimiento de Cobranza Coactiva.</p>			GRATUITO		X			Oficina de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Planeamiento Orientación al Contribuyente y Recaudación	Gerencia de Administración Tributaria	- . -

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - PERÍODO 2016ESTRUCTURA ORGÁNICA :
ÁREA TÉCNICA ADMINISTRATIVA :GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDACIÓN

UIT = 2016 3,950.00

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Form. / Cód. / Ubic.	(en % UIT)	(en S/.)	Autom.	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN (**)	APELACIÓN (***)
							Pos.	Neg.					
170	PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA DE ACTUALIZACION DE DATOS (Impuesto Predial y otros) TUO de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF y modificaciones (15/11/04), Art. 14 y 34 TUO del Código Tributario, Decreto Supremo N° 135-99-EF y modificaciones 819/08/99), Art. 88°. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27-05-2003)	1. Exhibir el documento de identidad del propietario o de su representante, de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo. 2. En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante 3. Exhibir original y presentar copia simple del documento que acredite la actualización de datos			GRATUITO		X			Oficina de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Planeamiento Orientación al Contribuyente y Recaudación	Gerencia de Administración Tributaria	- . -

Notas para el ciudadano.-

(*) El Pago en Efectivo se realiza en la "CAJA" de la Municipalidad Provincial de HUARMEY - Dirección CENTRO CIVICO Block N° 01 - Telefono (043) 400223.
(**) y (***) El Plazo para presentar el recurso es de 15 días y el plazo para resolver el recurso es de 30 días